

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV

/ RPMM /

MAANES maan.



DECRETO EXENTO Nº 4345

CAUQUENES,

15 SEP. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud verbal de doña LUCILA CANCINO SALAZAR, RUT.: [REDACTED], para el cambio de contribuyente de la patente ROL Nº 201350, ubicada en calle Maipú Nº 733, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Contrato de Privado de Compraventa de Especies y Patente Comercial
  - ✓ Dominio de la propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: Pedro Moraga Alarcón, RUT.: [REDACTED] y el Contribuyente Actual es: LUCILA CANCINO SALAZAR, RUT.: [REDACTED]

**D E C R E T O**

**APRUÉBASE**, el cambio de contribuyente de la patente comercial ROL Nº 201350, quedando como titular de la misma: LUCILA CANCINO SALAZAR, RUT.: [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Redríguez Domínguez  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes